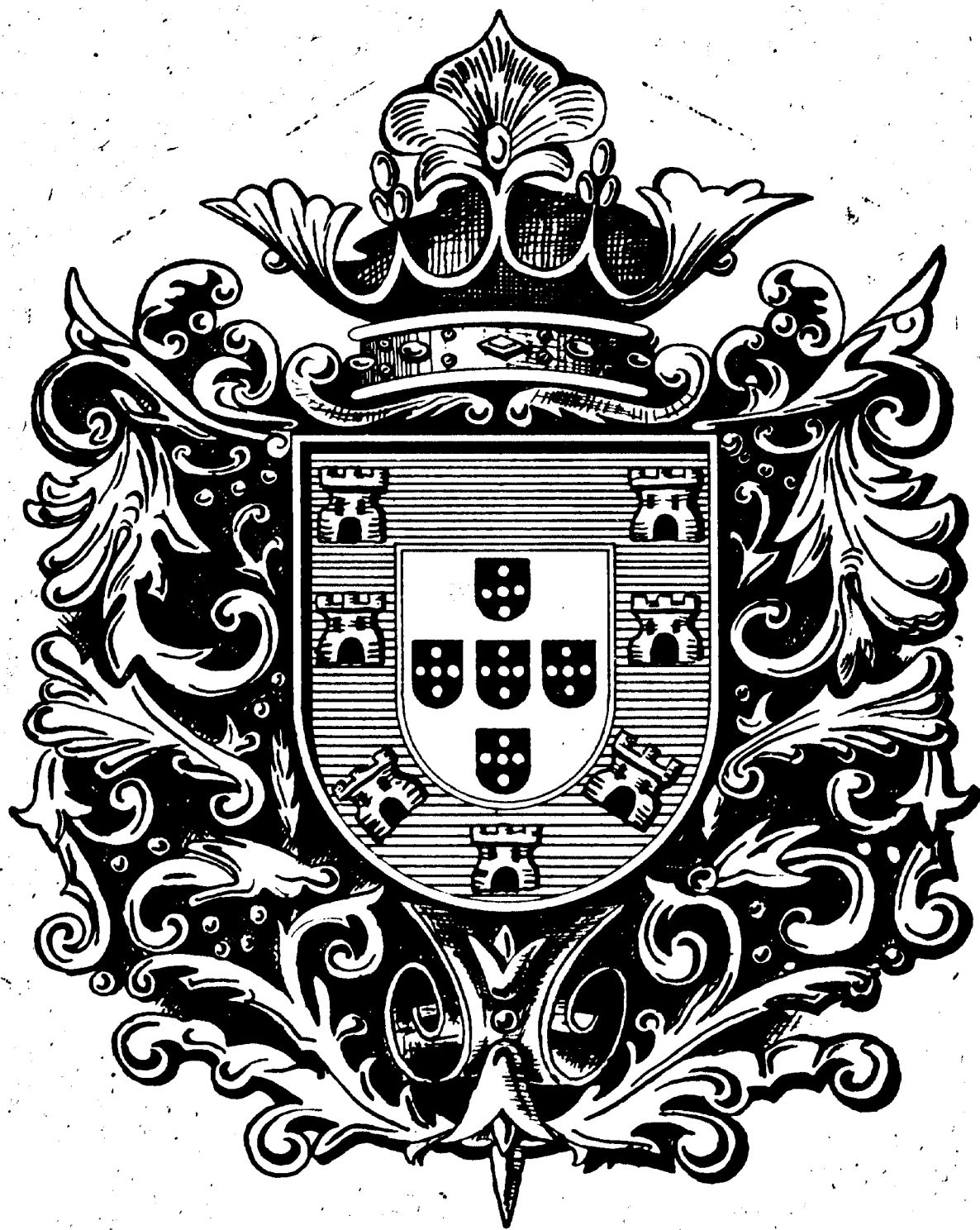


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLII

Número 2.123

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Botelo, 10 - Ceuta 1967

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 3700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 3032 CEUTA

Manuel Castaño Navarro

Contratista de Obras

Calle Velarde n.º 12 - Telf. 3827 - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

15 de Junio 1967

323

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

A V I S O

Monumentos Histórico - Artísticos: obras que puedan afectar a los mismos

La Dirección General de Administración Local ha dictado con fecha 18 del pasado abril normas para el supuesto de ejecución de trabajos de conservación o reparación en dichos monumentos, disponiendo, entre otras, que sin perjuicio de la competencia municipal para la concesión de licencias de edificación, cuando las obras puedan afectar directa o indirectamente a edificios, ciudades o conjuntos declarados monumentos histórico-artísticos, es preceptivo presentar con la solicitud de licencia el informe favorable de la Dirección General de Bellas Artes, requisito sin el cual las Corporaciones locales no podrán conceder la licencia solicitada.

Igualmente ha dispuesto se dé la debida publicidad a lo anteriormente ordenado, lo que se cumple por medio del presente aviso.

Ceuta, 9 de junio de 1967.

El Alcalde Acctal.,
Ernesto Weil

324

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Diego Vivo Jordán, a responder de los trabajos de albañilería, blanqueo y pintura en la Plaza del General Mola.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial

de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 10 de Junio de 1967.

El Secretario,
Emilio Lorenzo.

325

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Antonio Valencia Pozo, a responder de las obras de construcción de ocho viviendas subvencionadas en la parcela núm. 19.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente reglamento de Contratación.

Ceuta, 10 de Junio de 1967.

El Secretario,
Emilio Lorenzo.

326

Convocatoria para cubrir una vacante de Bombero

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para cubrir una plaza vacante de bombero, convocada en el B. O. de la ciudad, núm. 2114 de fecha 13 de abril último, se hace público, en cumplimiento a lo determinado en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, sobre régimen general de oposiciones, relación de los aspirantes presentados y admitidos para tomar parte en dicha convocatoria:

Don Manuel Rios Salcedo.

» Francisco Sánchez Cuesta.

Eliminado.—Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente.—El Excmo. Sr. Alcalde, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales.—Don Ramón María Ferrer Peña, por la Dirección General de Administración Local.

Don Antonio Aróstegui Mejías.—Por el Profesorado Oficial del Estado.

Suplente.—Don Arturo Company Barber.

Don Emilio Lorenzo Díez.—Secretario General.

Don Jaime Antón-Pacheco García.—Arquitecto Municipal.

Secretario.—Don Guillermo Fernández Domínguez.—Jefe del Negociado de Personal.

De acuerdo con lo determinado en los apartados 1.º de los artículos 3.º y 8.º del indicado Decreto, ambas resoluciones podrán ser impugnadas por los interesados, mediante recurso de reposición ante esta Alcaldía, en un plazo de quince días contados desde el siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público, para general conocimiento de los interesados.

Ceuta 12 de Junio de 1967

El Secretario,

Fdo: Emilio Lorenzo Díez

327

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de Ceuta

El día 17 de Agosto próximo, y a las once horas del mismo, se reunirá esta Junta, en sus locales sitos en la Plaza de Nuestra Señora de Africa, Gobierno Militar 2.ª planta, para proceder a la adquisición, por el sistema de CONCURSO, de 13.768'30 Quintales de PAJA PIENSO, de procedencia nacional, para su entrega en el Almacén General de Intendencia de Ceuta.

Durante media hora el tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrán exigir las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los Pliegos de Condiciones Técnicas y Legales, y modelo de proposición que han de regir en esta adquisición, pueden examinarse en los tabloneros de anuncios de la Jefatura de los Servicios de Intendencia, Almacén General de Intendencia de Ceuta, y en el de este Organismo.

El precio límite máximo que regirá en esta compra quedará reservado hasta tres días antes de la celebración del acto del concurso, en cuya fecha será expuesto en los tabloneros de anuncios antes citados y en el del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Las proposiciones para tomar parte en este con-

curso se presentarán en quintuplicado ejemplar, redactadas de acuerdo con el modelo reglamentario debiendo reintegrarse la original con póliza de 3 pesetas, y se acompañarán los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones Legales.

El importe de los anuncios publicados para esta adquisición serán de cuenta de los adjudicatarios a prorrateso.

Ceuta, 12 de Junio de 1967.

El Comandante Secretario,
Ilegible.

326

Delegación de Trabajo CEUTA

Convocatoria para 40 Plazas de Instructores de Promoción Profesional del Ministerio de Trabajo para Universitarios y Técnicos superiores

La Gerencia del Programa Nacional de Promoción Profesional Obrera, del Ministerio de Trabajo, anuncia un Concurso entre Licenciados Universitarios y Técnicos de Grado Superior y Medio, para proveer 40 plazas de Instructores de Monitores.

Las bases de la Convocatoria y modelo de instancia, pueden solicitarse en las Delegaciones Provinciales de Trabajo, o por correo en la Gerencia del Programa, Ministerio de Trabajo, Madrid.

Los Instructores son contratados por 3 años, prorrogables, perciben unos haberes íntegros anuales de 249.000 ptas. en servicios centrales y 267.000 ptas. en servicios provinciales, Seguridad Social, Ayuda Familiar y tiene derecho a 30 días de vacaciones anuales. Se exige plena dedicación y reunir condiciones adecuadas a la función social y técnica del Programa de Promoción Profesional.

El plazo de presentación de solicitudes se inicia el 1.º de Junio y termina el 8 de Julio.

Ceuta, 8 de junio de 1967.

El Delegado de Trabajo,
Fdo: Fernando Aguirre Rodriguez.

329

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Por el presente se requiere a Ahmed Kaddur

Chasmi, hijo de Kadur y de Fatima, de unos veintiocho años de edad, natural y vecino de Alcazarquivir (Marruecos) soltero, pintor, para que haga efectivas las costas procesales a que ha sido condenado por sentencia firme dictada por la Il. Audiencia de Cádiz en la causa que se le siguió en este Juzgado por entrada clandestina y falta de hurto bajo número 286 1966.

Ceuta, 6 de junio de 1967.

El Magistrado Juez, José Sánchez Faba. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

330

EDICTO

Por el presente se requieren a Cherie Lyns Puviv, hija de Jorge y Caro, de dieciocho años de edad, natural y vecina de Londres (Inglaterra) soltera, Maureen Joyce Harri, hija de Jorge y de Jeán, de dieciocho años de edad, natural de BRIGHTON (Inglaterra), vecina de Londres, soltera mecanógrafa y Paul Darrich Michael Beecham, para que hagan efectiva una tercera parte de las costas procesales causadas en la causa que se le siguió en este Juzgado núm. 215 de 1966 por encubrimiento y hurto, y a que fueron condenados por sentencia dictada en la misma por la Il. Audiencia de Cádiz de fecha ocho de Mayo de mil novecientos sesenta y siete.

Ceuta, 6 de junio de 1967.

El Magistrado Juez, José Sánchez Faba. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

331

EDICTO

Por el presente se requiere a Mohamed Hassan Taher, hijo de Hassan y Fatima, de diecinueve años de edad, natural y vecino de Ceuta, para que haga efectivas las costas procesales y la indemnización de mil cuatrocientas pesetas al perjudicado Ali Mohamed Sanguino, al maquinista de la traíña «Abdlatif» en cien pesetas y al marinero no identificado en trescientas pesetas, a que ha sido condenado por sentencia firme dictada por la Il. Audiencia de Cádiz de fecha diez de mayo de mil novecientos sesenta y siete, en la causa núm. 293-1966 por dos faltas de apropiación indebida y uno de hurto.

Así mismo se notifica por el presente a dichos perjudicados las indemnizaciones que les han correspondido.

Ceuta, 6 de Junio de 1967.

El Magistrado Juez, José Sánchez Faba. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

332

Juzgado Municipal de Ceuta

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Mohamed Abdelkader Larosi, de 18 años, soltero, camalo, hijo de Abdelkader y de Mekeltum, natural y vecino de Tetuán, para que dentro del término de diez días contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la ciudad apercibido de ser declarado rebelde y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 187 de 1967, seguido contra el mismo por hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta, 6 de Junio de 1967.

El Juez Municipal, Alberto Barbasán.

El Secretario, Enrique Ugedo.

333

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 187 de 1967 sobre hurto, contra Mohamed Abdelkader Larosi se dá traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cuarenta y seis y ciento noventa pesetas, apercibido que si transcorre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta a 6 de junio de 1967.

El Secretario, Enrique Ugedo.

334

Citación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad por providencia de esta fecha, dicta-

da en juicio faltas número 39 del corriente año, sobre daños por imprudencia, contra Mohamed Enfedal Mohamed Salah, se cita para ante este Juzgado cualquier día hábil a Abdelhgani Ahmed Fataj, de 35 años, soltero, funcionario, vecino de Tetuán en callejón de Gesus, propietario del coche MA 1306-21 marca Volkswagen a fin de hacerle entrega de la indemnización declarada a su favor en indicado juicio.

Ceuta, a 7 de junio de 1967.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

335

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 272 de 1967, sobre maltrato de obra, ha acordado notificar a Ahmed Mohamed Chaire, de 20 años, soltero, empleado, natural de Castillejos, (Marruecos), hijo de Mohamed y de Fatima, domiciliado en el lugar de su naturaleza, calle Mezquita, 352, la sentencia dictada con fecha de hoy, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ahmed Mohamed Chaire, como autor de una falta de malos tratos, ya definida, a la pena de ciento cincuenta pesetas de multa y pago de costas. Notifíquese esta sentencia al denunciado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, 7 de junio de 1967.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

336

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 232 de 1967, sobre hurto ha mandado citar a Mohamed Hach Bughdad Tafersit, de 29 años, casado, conductor, hijo de Bughdad y de Hammuch, natural de Tadersit, vecino de Tánger, domiciliado en calle Almanzor, 31 para que el próximo día veintiseis del corriente mes a las doce treinta comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudica-

do, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a Derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a ocho de junio de mil novecientos sesenta y siete.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

337

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 21 de 1967 sobre lesiones ha acordado notificar a Abdeselám Mohamed Embarek Charradi, de 16 años, soltero, marinero, hijo de Mohamed y Fatima, natural y vecino de Ceuta, hoy en ignorado paradero la sentencia dictada con fecha ocho del corriente mes de junio y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Abdeselám Mohamed Embarek Charradi, como autor de una falta de lesiones a la pena de cinco días de arresto menor y pago de costas.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, 8 de junio de 1967.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

338

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 213 de 1967, sobre lesiones, ha mandado citar a Hamadi Mohamed Hamed, de 30 años, soltero, pescador, hijo de Mohamed y Sohora, natural de Nador, (Marruecos) y vecino de dicha ciudad y Mohamed Manzor Hayadi, de 35 años, casado, pescador, hijo de Manzor y de Sohora, natural de Larache, (Marruecos), domiciliado en Ceuta, Barracas Mezquita, (Príncipe) s/n, actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día dieciseis del actual a las doce horas comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a Derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a nueve de junio de mil novecientos sesenta y siete.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

339

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 286 de 1967, contra el Orden Público, ha mandado citar a Mohamed Mohamed Ayay, de 29 años, soltero, estudiante, natural de Beniolen (Marrueco), hijo de Mohamed y Rahma y con domicilio en el lugar de su naturaleza, actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día veinti-

uno del corriente y hora de las doce, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a Derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a siete de junio de mil novecientos sesenta y siete.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43.



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

- | | |
|---------------------------|-------------------------|
| Imposiciones a Un Año | al TRES % Interés |
| Imposiciones a Seis Meses | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias | » DOS % Interés |
| Libretas Escolares | » DOS % Interés |
| Cuentas Corrientes | » MEDIO % Interés. |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D.

.....

.....